

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **Juez**
02 Civil Municipal de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 151

Fecha Estado: 01/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220180039300	Ejecutivo con Título Hipotecario	ILDA PATRICIA CALLE MISAS	ELIZABETH CASTAÑO LOPEZ	Auto aclaratorio de providencia EL AUTO DEL 16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL SENTIDO DE INDICAR LOS LINTEROS CORRECTOS DEL INMUEBLE OBJETO DE REMATE.	31/08/2023		
05088400300220210120500	Verbal	DAVID RICARDO VASQUEZ	HAROLD JIMENEZ PABON	El Despacho Resuelve: NO ACEPTA EL DESISTIMIENTO QUE SE HACE DE LA REFORMA A LA DEMANDA. DEJA SIN VALOR PARCIALMENTE, EL AUTO DEL 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. POR EL CUAL SE DECRETO EL EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS Y EMBARGO SOBRE VEHICULO. SE OFICIA A DICHAS ENTIDADES LEVANTANDO LAS MEDIDAS. ORDENA LEVANTAR EL EMBARGO QUE PESA SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES INTERPUESTAS CONTRA EL SEÑOR HAROLD JIMENEZ PABON Y TATIANA GUTIERREZ VELEZ. EXPIDE OFICIO AL BANCO DE OCCIDENTE Y BANCOLOMBIA.	31/08/2023		
05088400300220220040300	Ejecutivo Singular	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	ORAN ALBERTO JIMÈNEZ MOLINA	El Despacho Resuelve: EN ATENCION A LO SOCILICITADO, OFICIAR A BANCOLOMBIA, PARA QUE INFORME EL POR QU{E NO HA DADO RESPUESTA AL OFICIO DE 07/06/2022. IGUALMENTE SE OFICIA A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BELLO, PARA QUE INFORME, SI HUBO O NO INSCRIPCION DEL EMBARGO DE REMANENTES.	31/08/2023		
05088400300220220135200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LILIANA PATRICIA MARIN AGUDELO	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi PARA REPRESENTAR A LA Sra. LILIANA PATRICA MARIN AGUDELO, A LA ABOGADA NOHEMI CELELE PARTINEZ SALCEDO. SE LOCALIZA EN LA CARRERA 58 D # 24 A-20, INTERIOR 202, DE BELLO. CORREO ELECTRONICO: nocemarsal@gmail.com. FIJA COMO GASTOS LA SUMA \$200.000.oo	31/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220220152100	Ejecutivo Singular	DORIS VILLAFANE OSPINA	PEDRO JOSE VIVARES VANEGAS	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. DECRETA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR. SE OFICIA.	31/08/2023		
05088400300220220153700	Divisorios	CARLOS ANDRES POSADA GIRALDO	IVAN DARIO JIMENEZ MESA	El Despacho Resuelve: DECRETESE LA DIVISION POR VENTA EN PUBLICA SUBASTA DEL INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 01N-5034708. DECRETAR EL EMBARGO DEL INMUEBLE, SOBRE EL 50% DEL DEMANDANTE, YA QUE EL OTRO 50% DEL COMUNERO, SE ENCUENTRA EMBARGADO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD. SE OFICIA AL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN.	31/08/2023		
05088400300220230001300	Ejecutivo Singular	BANCO PROCREDIT DE COLOMBIA SA	JORGE ALBERTO PEÑA SALDARRIAGA	El Despacho Resuelve: INFORMARLE A LA APODERADA DEMANDANTE, LO SOLICITADO YA SE REALIZO DESDE EL 4 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.	31/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL
SECRETARIO (A)

VER ESTADOS **AQUI**

